



PUBLIC ART

DENVER ARTS & VENUES

PEDIDO DE CALIFICACIONES (RFQ)

Albergue de Emergencia para Desamparados de Denver, 4330 East 48th Ave., Denver, CO 80216

Presupuesto: \$40.000 dólares estadounidenses

Elegibilidad: Artistas o grupos de artistas residentes en COLORADO

FECHA LIMITE: 22 de abril de 2019 11:59 p.m. MST

Introducción

El programa de Arte Público de la Ciudad de Denver busca comisionar a un artista o un equipo de artistas de Colorado para crear una obra de arte pública específica para el sitio en el Albergue (Refugio) de Emergencia para Desamparados (Personas sin Hogar), recientemente renovado, en 4330 E. en Denver. Se le pedirá al artista o al equipo de artistas seleccionado que consideren los desafíos de quienes residen en ese lugar (es decir, personas en situación de calle), por lo que el proyecto deberá ser abordado con empatía. Los artistas que respondan a este RFQ deben sentirse cómodos interactuando en el espacio con los residentes del albergue o estar junto a ellos. Se insta a mostrar el compromiso con los residentes a través de talleres u otros medios de participación durante el desarrollo de la obra de arte.



Albergue de Emergencia para Desamparados de Denver

En 2018, la Ciudad de Denver compró y renovó un depósito (bodega) industrial de 40.000 pies cuadrados para aumentar la capacidad local de proveer albergue nocturno. En el edificio se instaló un nuevo techo, iluminación, calefacción, ventilación, baños y duchas. El lugar proporciona refugio de emergencia durante la noche para 500 personas sin hogar. El área metropolitana de Denver ve la mayor demanda de alojamiento nocturno entre los meses de noviembre y abril con el clima más inclemente. Los invitados son llevados al refugio en autobús de 5 p.m. a 10 p.m. y son bienvenidos a quedarse y descansar de 6 p.m.-6 a.m., con seguridad supervisada en las instalaciones.

Asociados:

Denver's Road Home

Denver's Road Home supervisa las inversiones de la ciudad en herramientas que ayudan a las personas sin hogar. Denver's Road Home se asocia con la comunidad para proporcionar recursos a las personas sin hogar, ayudándoles a superar lo que se espera que sea sólo una experiencia temporal para esas personas. www.denversroadhome.org

Denver Rescue Mission

Denver Rescue Mission opera el albergue (refugio) diariamente con el compromiso de ayudar a las personas en situación de calle y con adicciones. www.denverrescuemission.org

ARTE PUBLICO en el refugio para desamparados

Metas

El panel de selección de arte ha establecido un conjunto de objetivos y parámetros específicos para este proyecto de arte público. Es probable que los invitados que utilizan las instalaciones estén cansados, sintiéndose ansiosos y desesperados en varios niveles de angustia. El panel de selección insta a los artistas a crear obras de arte que brinden un "oasis" de comodidad para los huéspedes, es decir, un espacio de paz, relajación y esperanza. Se espera que los artistas estén dispuestos y puedan participar con los residentes durante su tiempo en el sitio y durante el desarrollo del proyecto. El panel de selección está abierto a obras de arte bidimensionales y tridimensionales en todos **los medios, materiales y formatos**, incluyendo pinturas, murales, arte cinético y obras de arte que puedan suspenderse desde arriba.

Posible ubicación de la obra de arte:

Área de administración – la sala a la que primero ingresan los residentes para registrarse

Salón grande – una sala usada como “sala de estar”

Área de dormitorios – el área donde están las aproximadamente 500 camas

Mantenimiento y durabilidad

Se espera que todos los interesados consideren el tema de la conservación y mantenimiento a largo plazo de la obra de arte público, así como el tiempo y el presupuesto. Estos proyectos existen en el ámbito público y están expuestos al clima y a impactos físicos, y son vulnerables a vandalismo. Los proyectos de arte público deben ser fabricados en materiales durables y de bajo costo de mantenimiento. Se anima a los semifinalistas a consultar con un experto profesional en conservación antes de enviar su propuesta final. Las propuestas artísticas seleccionadas serán revisadas por el Comité de Arte Público de la Ciudad de Denver y otras agencias apropiadas de la ciudad para asegurarse el cumplimiento con las normas municipales de mantenimiento y durabilidad, y con las normas de la Ley para Estadounidenses con Incapacidades (ADA), en

inglés). Se espera que todos los finalistas respeten el presupuesto y completen la obra dentro del plazo establecido.

Elegibilidad

Este proyecto está abierto a artistas que actualmente viven y trabajan en Colorado sin importar su raza, color, credo, género, variante de género, orientación sexual, origen nacional, edad, religión, estado civil, opinión o afiliación política o incapacidad mental o física. Los artistas que trabajan en cualquier medio son elegibles para aplicar. **No se requiere que los artistas tengan experiencia previa en arte público. Se anima a los artistas emergentes a aplicar.** Comuníquese con la oficina de Arte Público de Denver si tiene preguntas sobre esta elegibilidad.

Cómo responder a este Pedido de Calificaciones

En respuesta a esta RFQ, los interesados deberán enviar seis imágenes digitales, un currículum (hoja de vida), una declaración de interés de no más de 2,000 caracteres por medio de www.callforentry.org (CaFÉ™). De entre las solicitudes recibidas, el panel de selección elegirá hasta cinco semifinalistas que serán invitados a entrevistas con el panel. Se les pagará un honorario a los artistas por ese trabajo. Los artistas o equipos seleccionados como semifinalistas deberán completar el formulario de Diversidad e Inclusividad que se les enviará al ser notificados. Como lo exige la Orden Ejecutiva No. 101, ese formulario debe adjuntarse a todas las respuestas a solicitudes y propuestas de la ciudad. El personal del Programa de Arte Público de Denver Arts & Venues puede proveer ayuda para completar el formulario. Se espera que los finalistas paguen el costo de sus viajes del honorario recibido. De las entrevistas y propuestas, un artista o equipo de artistas será seleccionados para esta comisión. El artista o el equipo de artistas seleccionado para la comisión colaborarán con el personal del Programa de Arte Público y el equipo de diseño al finalizar sus diseños para la instalación.

¿Puede participar un equipo?

Los interesados (solicitantes) pueden aplicar como un solo artista o grupo colaborativo de varias personas. Si se postula como equipo, envíe un resumen del equipo, con una página por miembro del equipo.

Diversidad e inclusividad

Como lo requiere la Orden Ejecutiva No. 101 de Denver, los artistas o equipos seleccionados como semifinalistas deberán completar el formulario de Diversidad e Inclusividad que se les enviará al ser notificados. La Orden Ejecutiva No. 101 de Denver establece las estrategias de Denver y la industria privada para usar diversidad e inclusividad para promocionar el desarrollo económico de la Ciudad y Condado de Denver y animar a que más negocios compitan por los contratos y licitaciones de la Ciudad. La Orden Ejecutiva requiere coleccionar cierta información sobre las prácticas de los contratistas y consultores de la Ciudad para con la diversidad e inclusividad y anima y requiere que las agencias de la Ciudad para incluir normas de diversidad e inclusividad en el criterio de selección, donde la ley le permita, en las solicitudes municipales de servicios o bienes. Diversidad e inclusividad significa invitar valores, perspectivas y contribuciones de personas de distintos orígenes o trasfondos, e integrar la diversidad en las normas de contratación y retención, oportunidades de entrenamiento, y métodos de desarrollo de negocio para proveer oportunidades equitativas para que cada persona participe, contribuya y tenga éxito en el lugar de trabajo de la organización. "Diversidad" incluye una variedad de diferencias humanas, incluyendo diferencias en raza, edad, identidad de género, orientación sexual, etnicidad, incapacidad física, apariencia, personas históricamente poco utilizadas o en

desventajas, así como identidades sociales en cuanto a religión, estado civil, estatus socioeconómico, estilo de vida, educación, situación como padres, origen geográfico, habilidad del idioma, o servicio militar.

Presupuesto

El presupuesto para esta comisión es de \$40.000 dólares estadounidense que se otorgarán al artista o al equipo seleccionados. Esos fondos provienen de la Ordenanza “Uno por ciento para el arte” de la Ciudad de Denver, en este caso, del proyecto de construcción del puente para peatones y ciclistas en la 47 y York. El monto del contrato final incluye todos los costos asociados con el proyecto, incluyendo, pero no limitados al arancel del artista por el diseño, otros aranceles de consulta (como consulta con ingenieros estructurales), seguros (incluyendo Compensación de Trabajadores de Colorado), herramientas, materiales, fabricación, transporte, instalación, permisos, cualquier modificación del edificio o modificación que sea necesaria, viajes a y desde el sitio, estipendio diario, documentación del proyecto, contingencia para cubrir gastos inesperados, y cualquier otro costo. Para todas las obras hechas en propiedad de la ciudad, se requiere que se apliquen los salarios prevalentes.

Calendario tentativo

(Excepto por la fecha límite de la solicitud en línea, el calendario está sujeto a cambios)

Lunes 15 de abril de 2019; 11:59 P.M. MST	Fecha límite de envío (vía el sistema CaFÉ™)
Abril 2019	Selección de finalistas
Mayo 2019	Propuestas de finalistas
Junio 2019	Notificación de finalistas

Panel de Selección del Proyecto

Según las normas de Arte Público de Denver, el panel de selección de arte desempeña un papel activo y crítico en la adquisición de arte público para Denver. El panel de selección del Emergency Homeless Shelter consiste en 12 miembros con voto y de varios asesores sin voto. El panel de selección es responsable por revisar el lugar, establecer los criterios, escribir el pedido de propuestas, revisar las solicitudes y seleccionar e identificar al artista que recibirá la comisión.

Proceso de selección

Se seleccionará de tres a cinco artistas/equipos como finalistas, dependiendo del número de repuestas calificadas a la RFQ. Los seleccionados recibirán información más detallada del proyecto y tendrán la oportunidad de conversar con representantes del sitio, el equipo de diseño y personal del programa de Arte Público. Los finalistas recibirán un honorario para preparar y presentar la propuesta en persona. El panel de selección recibirá las propuestas, entrevistará a los finalistas y recomendará al artista que recibirá la comisión. La recomendación final del panel de selección será presentada para la aprobación final al Comité de Arte Público, a la Comisión de Asuntos Culturales de Denver, al alcalde Michael Hancock. Todas las decisiones de la Ciudad y Condado de Denver son finales.

Materiales para enviar

Por favor, lea cuidadosamente esta sección. NO se aceptarán solicitudes incompletas. El nombre del interesado debe ser incluido en todos los materiales enviados.

Todos los materiales deben enviarse en línea por medio del sitio CaFÉ™ (www.callforentry.org). No hay costo por enviar la solicitud o por usar el sistema en línea de CaFÉ™.

Imágenes digitales – Para ser considerado para el proyecto, el interesado debe enviar electrónicamente seis imágenes digitales de obras de arte **previamente completadas**, usando el sistema CaFÉ™. Los artistas que quieran enviar obras cinéticas, con sonidos o con medios, deben enviar su solicitud completa a CaFÉ™ y allí tendrán la oportunidad de subir hasta dos videos. **IMPORTANTE:** Si usted envía archivos de audio o de video, no los use como su primera imagen. Súbalos (envíelos) como elementos (items) 2 al 6.

Las instrucciones sobre cómo formatear las imágenes según las especificaciones de CaFÉ™ están en <https://www.callforentry.org/uploading-images-audio-and-video-files/>. El sistema de ayuda para usar CaFÉ™ se puede consultar en <https://www.callforentry.org/artist-help-cafe/>. Si el artista no tiene acceso a la computadora, puede llamar al 720-865-5563 para hacer arreglos para usar una computadora en las oficinas de Denver Arts & Venues.

Declaración de interés — Por favor, envíe una declaración brevemente indicando su interés a Proyecto de Arte Público del Emergency Homeless Shelter, detallando por qué el proyecto es de interés para usted (máximo de 2000 caracteres) por medio de CaFÉ™.

Résumé (hoja de vida, currículum): Enviar un currículum de una o dos páginas destacando sus logros profesionales como artista. Por favor, use este nombre para el archivo de su currículum: Apellido.Inicial del nombre (ejemplo: Pérez.J.pdf). No se aceptarán currículos de más de dos páginas. Si la solicitud se envía en nombre de un equipo, por favor enviar un currículum con una o dos páginas por cada miembro.

Por favor, envíe sus preguntas sobre este proyecto a Mary Valdez, administradora de arte público, al 720-865-5564 o mary.valdez@denvergov.org